

EXTERNO

Índice AI: AMR 53/09/97/s

AU 251/97

Temor por la seguridad y tortura

31 de julio de 1997

VENEZUELA **Luis Alberto Campos Ruiz**
Mirna Josefina de Campos

El 22 de julio de 1997, Luis Alberto Campos Ruiz fue detenido arbitrariamente por la Policía Técnica Judicial (PTJ), frente a su domicilio de Los Teques, suburbio de Caracas. Según los informes, se encuentra recluido en la jefatura de la PTJ en Parque Carabobo, Caracas. Amnistía Internacional siente grave preocupación por su seguridad.

La detención la practicaron sin orden de arresto cuatro hombres armados no identificados. Según los informes, comunicaron a su esposa, Mirna Josefina de Campos, que presenció el arresto y trató de impedirlo, que su esposo era buscado por asesinato y que ella debía personarse en la jefatura de la PTJ si deseaba más información.

El 23 de julio, Mirna de Campos fue también detenida arbitrariamente cuando se personó en la jefatura de la PTJ para informarse sobre lo que le había ocurrido a su esposo. Cuando ya se encontraba detenida, consiguió ver a su esposo, que se encontraba esposado y colgado de las muñecas en una celda y gritaba pidiendo ayuda. Ese mismo día Mirna de Campos quedó en libertad sin cargo alguno, pero le advirtieron que no presentara ninguna denuncia. Según los informes, a su esposo lo han acusado de un delito para el que al parece que tiene coartada, a pesar de lo cual lo tienen detenido en régimen de incomunicación. La organización teme que pueda hallarse en grave riesgo de ser objeto de torturas y de malos tratos.

INFORMACIÓN GENERAL

En Venezuela, la práctica de la tortura y de los malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad ha sido ampliamente documentada por Amnistía Internacional, que también ha constatado decenas de casos de tortura a decenas de detenidos en la jefatura de la PTJ en Parque Carabobo, Caracas. La organización, por ello, tiene temores fundados por la integridad física de Luis Alberto Campos Ruiz. Existen también graves motivos de preocupación por la seguridad de su esposa tras la intimidación, detención arbitraria y amenazas de que fue objeto por parte de miembros de la PTJ.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, faxes, cartas urgentes y por vía aérea en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando grave preocupación por la seguridad de Luis Alberto Campos Ruiz, actualmente detenido en régimen de incomunicación en la jefatura de la PTJ de Parque Carabobo, Caracas, donde fue visto en condiciones que indican claramente que estaba siendo sometido a tortura;
- pidiendo medidas inmediatas y eficaces para que cese todo hostigamiento físico contra Luis Alberto Campos Ruiz;
- instando a que Luis Alberto Campos Ruiz quede en libertad inmediata e incondicional, a menos que sea legítimamente acusado de un delito, en cuyo caso se solicitará que sea juzgado con prontitud y justicia, y que se le proporcione acceso a un observador médico independiente, así como a sus abogados y familiares;
- solicitando una investigación inmediata sobre las denuncias de que Luis Alberto Campos Ruiz ha sufrido tortura, y pidiendo garantías de que a los autores se los pondrá a disposición de la justicia;

-expresando alarma y honda inquietud por la detención arbitraria, intimidación y amenazas sufridas por Mirna Josefina Martínez de Campos en la comisaría central de la PTJ en Caracas, a donde se dirigió para informarse sobre la situación de su esposo.

LLAMAMIENTOS A:

Fiscal General

Dr. Iván Darío Badell

Fiscal General de la República

Esquina de Manduca a Ferrenquín

Caracas, Venezuela

Telegramas: Fiscal General, Caracas, Venezuela

Fax: + 58 2 564 74 61

Tratamiento: Sr. Fiscal / Dear Mr. Attorney

Ministro de la Presidencia

Dr. Asdrúbal Aguiar

Secretaría de la Presidencia

Palacio de Miraflores

Caracas, Venezuela

Telegramas: Secretaría de la Presidencia, Caracas, Venezuela

Fax: + 58 2 861 0793

Tratamiento: Sr. Ministro / Dear Minister

COPIAS A:

Organización de Derechos Humanos

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Apartado Postal No 17476

Parque Central

Caracas 1015-A

Venezuela

Fax: + 58 2 574 19 49 / 574 8005

y a la representación diplomática de Venezuela acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después del 11 de septiembre de 1997.